

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Málaga, 26 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—50.204.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan José Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1224/92, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos, contra don Juan García LLovente, en reclamación de 2.170.000 pesetas de principal, y 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de octubre de 2000, a las nueve horas cincuenta minutos, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 14 de noviembre de 2000, a las nueve horas cincuenta minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 19 de diciembre de 2000, a las nueve horas cincuenta minutos, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se registrá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta al deudor resultara negativa por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Bienes objeto de subasta

Urbana 8. Vivienda número 4, situada en la primera planta alta de viviendas, sobre la entreplanta, del edificio en Málaga, con fachada a la avenida de Barcelona, de una superficie construida de 121 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, terraza, cuatro dormitorios, aseo, cuarto de baño, cocina y tendadero-lavadero. Linda: Al frente de su entrada, con el piso número 3 de esta planta, hueco de ascensor y pasillo distribuidor de planta; por la derecha, entrando, con el piso número 2 de esta planta y patio de luces; por la izquierda, con vuelo sobre patio interior de cubierta sobre la planta baja, y al fondo, con la casa número 24 de la avenida de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, como finca registral número 1899—B, en el tomo 1.957, libro 173, folio 203. Valorada en 11.597.000 pesetas.

Málaga, 12 de julio de 2000.—El Magistrado—Juez, Juan José Martínez Gámez.—El Secretario.—50.205.

MADRID

Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo otros títulos con el número 486/1997 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Market Building, Sociedad Anónima» y «Grupo Ficar, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 23.573.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya número 66, tercera planta de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de octubre y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de noviembre y hora de las once y treinta, con la rebaja del 25 por 100 la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de diciembre y hora de las once y treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55 de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus

obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Una participación indivisa, equivalente a veinticinco/ciento ochenta y siete avas partes, que se concreta en cuanto a su posesión, uso y disfrute al uso exclusivo y excluyente de las plazas de garaje señaladas con los números 122, 179, 180, 181, 183, 219, 273, 274, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 310, 211, 312, 328, 346, 347 y 348 y cuatro/quinientas treinta y dos coma dos tres cero siete seis nueve avas parte indivisa, que se concretan en cuanto a su posesión, uso y disfrute exclusivo y excluyente de los trasteros señalados con los números 16, 17, 32 y 11 de la finca registral 53779, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, tomo 1897, libro 560, folio 55, sita en avenida de Galicia, Residencia lote B del término de Zamora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados «Market Building, Sociedad Anónima» y «Grupo Ficar, Sociedad Anónima», en ignorado paradero en el presente procedimiento.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.180.

MONTORO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Angel Mariscal Gaitán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en Unicaja número 2103.0817.79.0030001287, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar número 2 del inmueble marcado con el número 19 de la calle Salazar, en Montoro. Tiene una superficie de 117,39 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 918, libro 498, folio 174, finca número 22.645. Tipo de subasta: 15.004.722 pesetas.

Dado en Montoro a 2 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—50.184.

MONTORO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 184/1997 se tramita procedimiento de Ejecutivos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Manuel Peinazo Pleguezuelos y María José Morales Roz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en Unicaja número de cuenta 2103-0817-79-0030001287, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial señalado con el número 1 del inmueble sito en los números 16-18 de la calle Corredera de Montoro, con una superficie de 56,10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro al folio 145, tomo 885, finca 21.975. Valor: 7.854.000 pesetas.

Local destinado a plaza de aparcamiento de vehículos señalado con el número 7 de la casa número 10-12 de la calle Mártires de Montoro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro al folio 173, tomo 895, finca 22.067. Valor: 850.000 pesetas.

«Citroën» ZX, matrícula CO-1342-AF. Valor: 600.000 pesetas.

Ciclomotor «Derbi» número 432011. Valor: 35.000 pesetas.

Ciclomotor «Derbi» número 432182. Valor: 55.000 pesetas.

Dado en Montoro a 19 de junio de 2000.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—50.186.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 232/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Mer. Witzenhäuser Obstuermarkt Alfred Zindel K.G.», contra doña Salomé Fernández Zafra «Congelados Españoles, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

21.572 metros cuadrados, de la finca que obran en el tomo 1.126, libro 871 de Orihuela, folio 175, finca 20.865, anotación T.

Descripción de la finca: Urbana: Una fábrica a explotación industrial que antes estaba dedicada a la desmontación de algodón y almacenaje de las materias primas propias de la industria, radicante en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, sitio denominado de Bonanaza, que mide toda ella 23.718 metros cuadrados, y linda: Por norte, don Carlos Cecilia Ruiz y don Manuel Ramón Gómez, torrentera por medio; sur, carretera general de Alicante a Murcia; este, don Manuel Cayuela Segura y don Esteban y Blas Huertas Aparicio, camino por medio, propiedad de esta finca; y oeste, camino vecinal, don Manuel Ramón Gómez, canal por medio.

En la actualidad los terrenos tiene una superficie de 21.572 metros cuadrados, ya que la superficie que corresponden a las naves 10 y 11, de 2.146 metros cuadrados, no pertenecen a «Congelados Españoles, Sociedad Anónima» (CONGESA).

Valor a efectos de subasta, 43.144.000 pesetas.

Murcia, 5 de Julio de 2000.—El Magistrado—Juez, Andrés Montalbán Avilés.—El Secretario.—50.206.

ORIHUELA

Edicto

El ilustrísimo señor don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 232/98, instados por Banco Español de Crédito Sociedad Anónima, representada por el Procurador Martínez Moscardó, contra las fincas especialmente hipotecadas por Mercantil Hermanos Segura Pomares, Sociedad Limitada, Jesús Torres Marcos, y Fernando Martínez Rodríguez, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 3 de octubre de 2000 a las once horas, por segunda el día 2 de noviembre de 2000 a las once horas, y por tercera el día 28 de octubre de 2000 a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admi-